



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 138 De Lunes, 6 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320140181500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Coocredito	Maria Auxiliadora Vargas Jimenez, Lenis Muñoz Boleño	03/09/2021	Auto Niega - Solicitud De Desistimiento Tácito
08758400300320210005400	Otros Asuntos	Banco Finandina Sa	Israel Dionisio Castellar Anillo	03/09/2021	Auto Decreta - Terminación Cancela Orden De Inmovilización
08758400300320210030200	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Bertulio Armando Vargas Narvaez	03/09/2021	Auto Decide - Corregir El Auto Que Decretó Medidas Cautelares
08758400300320210031000	Tutela	Edilberto Enrique Llanos Martinez	Alcalda Municipal De Soledad	03/09/2021	Sentencia

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 6 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

e0688dba-3bd5-4f07-9284-6dfba65f4141